**AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 0485 DE 2025**

**(DE 02 DE ABRIL DE 2025)**

*"Por la cual se desagrega el presupuesto de Gastos de Inversión del Proyecto C-1708-1100-7 "Fortalecimiento de la generación e implementación del conocimiento científico, técnico, social, económico, ambiental y cultural del sector acuícola y pesquero a nivel nacional" sub proyecto C-1708-1100-7-30101b asignado mediante el Decreto 1621 de 2024 a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, para la vigencia fiscal 2025."*

**LA DIRECTORA GENERAL**

En ejercicio de las facultades legales en particular las conferidas en el artículo 19 del Decreto 1621 de 2024, el numeral 4 del artículo 11 del Decreto Ley 4181 de 2011; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto 1523 de 2024, se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025.

Que el artículo 21 del citado Decreto, establece que el Gobierno Nacional, mediante decreto de liquidación, clasificará los ingresos y gastos del Presupuesto General de la Nación.

Que el Decreto 1621 de 2024, *"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"* estableció en la sección 1715, el presupuesto de gastos total de la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA -AUNAP, por la suma de **NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($97.937.013.996) M/CTE.**

Que corresponde a Ingresos del Presupuesto Nación la suma de **OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE SEIS PESOS ($89,982,879.926) M/CTE** e ingresos por Recursos Propios por valor de **SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETENTA PESOS ($7.954,134,070) M/CTE.**

Que los Gastos de Funcionamiento asignados a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, en el Decreto de liquidación, corresponden a la suma de **VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES DE PESOS ($24.417.000.000) M/CTE.**

Que los Gastos de Inversión asignados a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, en el Decreto de liquidación, corresponden a la suma de **SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($73.520.013.996) M/CTE.**

Que el Proyecto de Inversión C-1708-1100-7 "FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO, SOCIAL, ECONÓMICO, AMBIENTAL Y CULTURAL DEL SECTOR ACUÍCOLA Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL" sub proyecto C-1708-1100-7-30101b "3. Derecho Humano a la alimentación / B. Proveer acceso a factores productivos en forma oportuna y simultanea" identificado con código BPIN: 202300000000238 de acuerdo a lo informado por el Grupo de Planeación cuenta con viabilidad definitiva por parte del Departamento Nacional de Planeación - DNP para la vigencia 2025, por un valor total de **CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS ($4.266.341.700) M/CTE.**

Que el artículo 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 de 2015 establece que *"El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y- Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico".*

Que el artículo 2.9.1.2.7 del mencionado decreto establece que: "*con el fin de vincular la gestión presupuestal de los Ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación, deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de*

*Clasificación Presupuestal CCP, establecido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional*".

Que mediante Resolución 0002 de 2024, el Director General del Presupuesto Público Nacional (E), estableció el Catálogo de Clasificación Presupuestal.

Que mediante Resolución 0009 de 13 de enero de 2025 la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, desagregó el Proyecto de Inversión C-1799-1100-3 "MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN ARTICULADOS CON EL MIPG A NIVEL NACIONAL" sub proyecto C-1799-1100-3-53105B "5. Convergencia regional / B. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas" identificado con código BPIN: 202300000000224 por un valor total de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS PESOS ($4.483.717,900). M/CTE.**

Que mediante Resolución 0054 de 27 de enero de 2025, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, desagregó los Proyectos de Inversión C-1707- 1100-7 "APROVECHAMIENTO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL" sub proyecto C-1707-1100-7-30101B, identificado con código BPIN 202300000000232 por valor de **CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($54.383.838.596) M/CTE** y C-1708-1100-6 "FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y DE LA ACUICULTURA PARA FACILITAR LA PLANIFICACIÓN Y TOMA DE DECISIONES POR PARTE DEL GOBIERNO NACIONAL" sub proyecto 1708-1100- 6-30206C, identificado con código BPIN 202300000000318 por valor de **SEIS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL CIEN PESOS ($6.919.807.100) M/CTE.**

Que mediante Resolución 0194 de 20 de febrero de 2025 la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, desagregó el Proyecto de Inversión C-1707-1100-6 *"MEJORAMIENTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL AL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO DE LA CADENA DE VALOR DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN EL TERRITORIO NACIONAL"* sub proyecto C-1707-1100-6-30101B "3. Derecho Humano a la alimentación / B. Proveer acceso a factores productivos en forma oportuna y simultanea" identificado con código BPIN: 202300000000250 por un valor de **TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS PESOS ($3.466.308.700) M/CTE.**

Que de acuerdo al memorando interno OGCI 0047 DE 2025 el Jefe Oficina de Generación del Conocimiento y la Información solicitó la desagregación presupuestal del proyecto C-1708-1100-7 "FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO, SOCIAL, ECONÓMICO, AMBIENTAL Y CULTURAL DEL SECTOR ACUÍCOLA Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL" sub proyecto C-1708-1100-7-30101b "3. Derecho Humano a la alimentación / B. Proveer acceso a factores productivos en forma oportuna y simultanea" identificado con código BPIN: 202300000000238 por un valor total de **CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS** (**$4.266.341.700) M/CTE.**

Que en virtud de las disposiciones legales señaladas anteriormente se hace necesario desagregar el detalle del anexo del Decreto de Liquidación No. 1621 de 30 de diciembre de 2024, correspondientes a los Gastos de Inversión del Proyecto C-1708-1100-7 "FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO, SOCIAL, ECONÓMICO, AMBIENTAL Y CULTURAL DEL SECTOR ACUÍCOLA Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL" sub proyecto C-1708-1100-7-30101b de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP para la vigencia fiscal 2025.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1*. Objeto***. Desagregar el detalle del anexo del Decreto de Liquidación No. 1621 de diciembre 30 de 2024, correspondiente a los gastos de Inversión del Proyecto C-1708-1100-7 "FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO, SOCIAL, ECONÓMICO, AMBIENTAL Y CULTURAL DEL SECTOR ACUÍCOLA Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL" sub proyecto C-1708-1100-7-30101b "3. Derecho Humano a la alimentación / B. Proveer acceso a factores productivos en forma oportuna y simultanea" de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP para la vigencia fiscal 2025, así:

**B. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN:**

| RUBRO | REC | DESCRIPCIÓN | APROPIACIÓN VIGENCIA FISCAL 2025 A DESAGREGAR RECURSO NACIÓN |
|---|---|---|---|
| **C-1708-1100-7** | **10** | **FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO, SOCIAL, ECONÓMICO, AMBIENTAL Y CULTURAL DEL SECTOR ACUÍCOLA Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL** | **$ 4,266,341,700.00** |
| **C-1708-1100-7-30101B** | **10** | **3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN / B. PROVEER ACCESO A FACTORES PRODUCTIVOS EN FORMA OPORTUNA Y SIMULTÁNEA** | **$ 4,266,341,700.00** |
| C-1708-1100-7-30101B-1708008-02 | 10 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CENTROS DE INESTIGACIÓN ADECUADOS - FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO, SOCIAL, ECONÓMICO, AMBIENTAL Y CULTURAL DEL SECTOR ACUÍCOLA Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL | $ 80,000,000.00 |
| C-1708-1100-7-30101B-1708015-02 | 10 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO, SOCIAL, ECONÓMICO, AMBIENTAL Y CULTURAL DEL SECTOR ACUÍCOLA Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL | $ 2,536,282,071.00 |
| C-1708-1100-7-30101B-1708016-02 | 10 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS -DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO, SOCIAL, ECONÓMICO, AMBIENTAL Y CULTURAL DEL SECTOR ACUÍCOLA Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL | $ 614,019,877.00 |
| C-1708-1100-7-30101B-1708017-02 | 10 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS METODÓLOGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO, SOCIAL, ECONÓMICO, AMBIENTAL Y CULTURAL DEL SECTOR ACUÍCOLA Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL | $ 514,519,816.00 |
| C-1708-1100-7-30101B-1708052-02 | 10 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO, SOCIAL, ECONÓMICO, AMBIENTAL Y CULTURAL DEL SECTOR ACUÍCOLA Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL | $ 521,519,936.00 |
| | | **TOTAL DESAGREGACIÓN C-1708-1100-7-30101B** | **$ 4,266,341,700.00** |

**Parágrafo.** Las anteriores apropiaciones presupuestales una vez se desagreguen en el Sistema SIIF Nación se asignarán a la Subunidad 17-15-00-000 AUNAP GESTIÓN GENERAL CENTRAL, donde se realizarán las respectivas afectaciones presupuestales, contables y de tesorería.

**Artículo 2.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de abril de 2025

Karen Mejia P.

**KAREN ELENA MEJIA PIÑEREZ**
**Directora General**

Proyectó: Yery Samira Gil Rubio – Profesional especializado Grado 13 Grupo Financiero

Revisó: Vanessa Tiboche Rodríguez - Contratista Oficina Asesora Jurídica - JT

Aprobó: Sharol Natalia Mora Bernal- Coordinadora Financiera
Luis Fernando Anichiarico López- Jefe Oficina Asesora Jurídica
Paula Andrea Morales Soto – Secretaria General

Revisó: Rosalía Mendoza Fandiño - Asesora Direccion General